Guayaquil, 15 de Abril del 2003

Señores
ACCIONISTAS
INMOBILIARIA ROSBUSC.S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuesta en Art.321 de La Ley de Compañía he examinados los ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre del 2002 de la Compañía INMOBILIARIA ROSBUSC S.A que tiene por objeto de inmobiliaria..

La administración de la Compañía ha acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los Estados Financieros.

El Examen se efectúo dé acuerdo con las normas y principios de contabilidad general y en consecuencia indujeron a los registros contables no han tenido movimiento alguno.

Una vez revisado todo el procedimiento contable, suministrado por el Sr. Contador de la compañía, como Balance General, con sus respectivo anexos, reflejan correctamente los resultados Económicos de la Compañía.

Respecto a los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros talonarios de Accionistas y Libros de Contabilidad están actualiazado y se lleva de acuerdo a las normas legales vigentes.

Atentamente

C.P.A. Mirian Zamora Zamora.
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
17
GUAYAQUIL

DIC. 2003